

**ACTA Nº 6/2021**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA**  
**FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

**VICEPRESIDENTE 1º**

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla

**VOCALES:**

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun  
Dña. Mª Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca  
D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla  
D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar  
D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo  
D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón  
D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona  
D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela  
D. Pedro José Soto Eguren, Alcalde de Guesálaz  
D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Araguren  
Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica  
Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe  
D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera  
Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua  
D. Mikel Zabaleta Aramendía, Alcalde de Leitza  
D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz  
Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana  
D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

**Excusan asistencia:**

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin  
D. Oihan Mendo Goñi, Alcalde de Puente la Reina  
D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal

**SECRETARIA:**

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las diecisiete horas del día catorce de septiembre de dos mil veintiuno se reúnen, de forma telemática mediante la aplicación Zoom, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Designación representantes Comisiones y Consejos Sectoriales.
- 4º.- Conversión de Geserlocal S.L en ente instrumental de las entidades locales asociadas a la FNMC.
- 5º.- Constitución de un grupo de trabajo de 0-3 y designación de personal técnico para trabajar con técnicos Gobierno de Navarra en la elaboración DF curricular.
- 6º.- Cambio de fecha de la sesión de la Comisión Ejecutiva del mes de octubre.
- 7º.- Información Presidente.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

### **PUNTO 1º.- Información y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 8 de junio.**

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

Sin más observaciones,

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la sesión del día 8 de junio de 2021.

### **PUNTO 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.**

Se informa de las siguientes reuniones y consejos:

- **Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento (INE), (09/06/2021).** Se informan las bajas de oficio remitidas por los ayuntamientos.
- **Consejo Navarro de Bienestar Social (pleno), (10/06/2021).** Se propusieron tres candidaturas para formar parte del Patronato de la CAN en representación de este Consejo. Se dio información sobre el DF 60/2010 por el que se regula el Comité de Ética de la Atención Social de Navarra y se dio información sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley Foral de la Infancia y de una Orden Foral reguladora de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.
- **Consejo Navarro del Taxi, (11/06/2021).**
- **Consejo Navarro de Salud, (14/06/2021).** Se dio cuenta de la memoria del 2020 y de los gastos derivados del Covid. Se dio cuenta también de la situación epidemiológica y se dio información sobre el proceso de aplicación de la Ley de Eutanasia en el que se está trabajando.
- **Comisión de Ordenación del Territorio, (18/06/2021).** Se informó favorablemente la EMOT de Ituren, así como el PSIS del centro de tratamiento de residuos para la Comarca de Pamplona y el de Ripagaina.
- **Consejo de Administración de NILSA, (21/06/2021).** Se dio información sobre la autoría del Plan de saneamiento de ríos y la ejecución del primer trimestre. También de la modificación del presupuesto para hacer frente a varias obras y de la nueva carta de servicios.
- **Comisión Permanente Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, (22/06/2021).** Se dio información del trabajo realizado en 2020, y de que, con Fondos Next Generation se están trabajando dos proyectos.
- **Comisión de Seguimiento del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano de Navarra 2019-2030, (22/06/2021).**
- **Consejo Social de Política Territorial, (22/06/2021).** Se informa de que se está trabajando en la revisión de la Estrategia Territorial de Navarra. Como objetivos se toman, el de buscar más equilibrio entre lo urbano y lo rural, proteger la biodiversidad, reforzar cabeceras de comarca,

promover la economía descarbonizada, y aplicar la directiva marco de residuos y la economía circular.

- **Consejo Territorial FEMP, (29/06/2021).** Se sigue trabajando en la negociación de un fondo de recuperación y en que se dé prioridad a las entidades locales que tengan déficit o no tengan remanente de tesorería. Igualmente se está trabajando para que los Fondos Next Generation lleguen a las entidades locales de la forma más ágil y rápida posible.
- **Comisión Foral de Régimen Local (01/07/2021).** Se informó favorablemente en Anteproyecto de Ley Foral de Consumo, pero insistiendo en que esta normativa no suponga problemas para que se pueda seguir colaborando con las asociaciones de consumidores y usuarios como se viene haciendo desde los ayuntamientos, ya que en virtud de esta colaboración se presta un servicio muy valorado por los vecinos.
- **Junta de Contratación Pública, (01/07/2021).** Se dio cuenta de la memoria de actividades y se informó de un proyecto de decreto foral regulador de los entes instrumentales del Gobierno de Navarra.
- **Comisión Protección Civil de Navarra, (01/07/2021).** Se informó de forma favorable el plan anti riesgo de inundaciones de Cortes.
- **Comisión de conciertos educativos y subvenciones, (01/07/2021).**
- **Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento (INE), (19/07/2021).** Se tramitaron las bajas de oficio correspondientes.
- **Consejo de transparencia de Navarra, (06/09/2021).** Además de informar las reclamaciones presentadas en materia de acceso a la información pública, se tramitaron dos denuncias por incumplimiento de obligaciones de publicidad frente a dos entidades locales.
- **Foro de coordinación entre la Dirección General de Cultural - Institución Príncipe de Viana y los Municipios de Navarra, (07/09/2021).** Se dio información sobre los Fondos Next Generation que van a llegar para cultura y de las actuaciones en las que se van a concretar.
- **Consejo Navarro de Igualdad, (13/09/2021).** De da cuenta de la agenda de trabajo del Consejo para el próximo cuatrimestre, así como información de la evolución del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres. En la segunda parte de la sesión se trabajó y analizó el Plan de Coeducación del Departamento de Educación para el periodo 2021-2023, que será votado por el Consejo en sesión telemática el 20 de septiembre.

En relación con el Foro de Cultura y la información trasladada sobre los Fondos Next Generation, el Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, solicita remisión de esa información.

El Sr. Álvarez; Alcalde de Castejón, pregunta sobre la periodicidad del Consejo Navarro del Taxi y quién lo convoca.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, representante en dicha Comisión, indica que se convoca por la Dirección General de Transportes y que no hay una periodicidad.

El Sr. Álvarez vuelve a solicitar que se inste la convocatoria de sesión de la Comisión de instalación de cámaras de videovigilancia ya que les urge la autorización de una solicitud que presentaron hace ya mucho tiempo. Plantea que se traslade como solución a estos retrasos la expedición de una autorización

provisional hasta que resuelva la Comisión.

**SE ACUERDA:**

Darse por informados.

**PUNTO 3º.- Designación representantes Comisiones y Consejos Sectoriales.**

Se informa de que desde la Comisión General de Escolarización se ha solicitado designación de un suplente. En esta Comisión está designada como Vocal, doña Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa del Ayuntamiento de Basaburua.

Se propone la siguiente designación de suplente:

- Comisión General de Escolarización:
  - Suplente: Dña. Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la FNMC.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la designación en los términos propuestos.

**PUNTO 4º.- Conversión de Geserlocal S.L en ente instrumental de las entidades locales asociadas a la FNMC**

Tal y como ya se informó en anteriores Comisiones Ejecutivas, a raíz del informe emitido por la Junta Consultiva de Contratación Pública que era favorable a que Geserlocal pudiera actuar como ente instrumental de las entidades locales asociadas a la FNMC, se ha estado trabajando en ver todas las implicaciones que ésta conversión llevaba y en los acuerdos que deben tomarse tanto por parte de la Comisión Ejecutiva como por los órganos de gobierno de Geserlocal.

Pues bien, tal y como se recoge en la documentación remitida con la convocatoria, la conversión de Geserlocal en ente instrumental precisa, además del correspondiente Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, que cada entidad local asociada a la FNMC la declare como tal y posteriormente realice los encargos correspondientes.

Se explica también que para que pueda encargarse directamente los servicios las tarifas aplicables deben ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la FNMC. En este sentido se ha remitido también la documentación correspondiente a las tarifas de cada uno de los servicios que actualmente presta Geserlocal, destacándose que la mayor implicación es que queda excluida la aplicación del 21% de IVA en todos los casos, así como una rebaja del 50 al 35% de lo recaudado del precio de la prestación del servicio de recaudación de sanciones. Se indica que la exclusión de IVA ha sido corroborada por Hacienda en respuesta a la consulta planteada por la FNMC.

Se informa también de que los órganos de Geserlocal aprobarán una modificación puntual de los estatutos que se ha incluido en la documentación remitida con la convocatoria.

A continuación, se abre un turno de intervenciones,

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, pregunta a la Gerente cómo está la recaudación ejecutiva en estos momentos.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, explica que desde el área económica se han trasladado varias cuestiones y pregunta si se han tenido en cuenta. Se explica que sí, y que iban referidas sobre todo a si se podría introducir modificaciones en las condiciones de los encargos a Geserlocal. Se matiza en que tanto el modelo de declaración responsable como los modelos de encargo se aprueban como tales, por lo tanto, será cada entidad la que tendrá que aprobar los acuerdos respectivos pudiendo introducir los ajustes derivados de su organización y planificación.

Con base en todo lo expuesto se propone la adopción de los Acuerdos incluidos en la documentación remitida.

Sometido el asunto a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Atribuir a la sociedad GESERLOCAL S.L. la condición de ente instrumental de las entidades locales asociadas a la FNMC que así lo acuerden, para la encomienda de los servicios que actualmente viene prestando, o estén incluidos en su objeto social.

**SEGUNDO.** - Realizar e impulsar las actuaciones necesarias para ello, entre ellas la modificación de estatutos de GESERLOCAL S.L. por los órganos de dicha sociedad.

**TERCERO.** - Aprobar las condiciones económicas en las que GESERLOCAL S.L. va a prestar los servicios que viene prestando para las entidades locales que le declaren ente instrumental en los siguientes términos:

#### **CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS**

##### **1. SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN VÍA DE APREMIO**

El servicio prestado será retribuido en función del éxito en el cobro de los expedientes cuya gestión de cobro haya sido encomendada.

La retribución del servicio será, como máximo, la cantidad equivalente al importe cobrado en concepto de recargo reducido de apremio (10 % sobre el principal de la deuda) o de recargo ordinario de apremio (20 % sobre el principal de la deuda).

GESERLOCAL percibirá el importe íntegro recaudado en concepto de costas.

GESERLOCAL asumirá el coste total que suponga la notificación de los actos como consecuencia de la gestión llevada a cabo.

**2. SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL**

El servicio prestado será retribuido en función del éxito en el cobro de los expedientes sancionadores cuya gestión de cobro haya sido encomendada.

El precio de la prestación objeto de esta encomienda en relación a la asistencia en la gestión de los expedientes sancionadores por infracción a la normativa de tráfico, circulación y seguridad vial asciende al importe resultante de aplicar al importe total recaudado en concepto de multas, un porcentaje del 35 %.

Será asumido por el ente instrumental la totalidad del coste que suponga la notificación de los actos como consecuencia de la gestión llevada a cabo.

**3. SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

El servicio prestado será retribuido en función del éxito en el cobro de los expedientes sancionadores cuya gestión de cobro haya sido encomendada.

El precio de la prestación objeto de esta encomienda en relación a la asistencia en la gestión del resto de expedientes sancionadores tramitados por infracción a otras normativas asciende al importe resultante de aplicar al importe total recaudado en concepto de multas, un porcentaje del 50 %.

Será asumido por el ente instrumental la totalidad del coste que suponga la notificación de los actos como consecuencia de la gestión llevada a cabo.

**4. SERVICIO DE ASISTENCIA CONTABLE Y ECONÓMICA**

La retribución se calculará a partir del número de horas efectivas de dedicación del personal del ente instrumental, a razón de 32,07 euros la hora.

Dicho importe será objeto de incremento según el IPC anual, revisado al inicio de cada ejercicio.

En el caso de que para la prestación de la asistencia sea necesario el desplazamiento a las dependencias de la entidad se facturará por kilometraje, siendo el precio del mismo el fijado en el Convenio, fijándose en este momento en 0,32 euros por kilómetro.

**CUARTO.** - Aprobar los modelos de declaración de ente instrumental y las órdenes de encargo que, en su caso, deben aprobar las entidades locales asociadas a la FNMC, que se adjuntan como ANEXOS I y II a este acta.

**PUNTO 5º.- Constitución de un grupo de trabajo de 0-3 y designación de personal técnico para trabajar con técnicos Gobierno de Navarra en la elaboración DF curricular.**

Por el Presidente se explica que como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley de Educación, va a ser necesario adaptar el currículo de las escuelas infantiles. Por ello el Gobierno de Navarra quiere constituir un grupo de trabajo técnico con participación de profesionales de las escuelas infantiles de las entidades locales y para ello nos ha solicitado ya la designación de dos profesionales de diversas localidades y tipologías de gestión, directa y externa.

A su vez, la citada Ley prevé también un conjunto de modificaciones que afectan a este ciclo, implementación de un proceso gradual tendente a la gratuidad, modificaciones de las condiciones físicas de los centros, etc. Para ello el Gobierno de Navarra nos ha anticipado que quiere crear también un grupo.

No obstante, con el fin de poder empezar a trabajar ya en estos cambios, se ha considerado conveniente crear ya un grupo de trabajo interno como en la legislatura pasada para que vaya trabajando ya en el análisis y debate de funcionamiento de este servicio. Para su constitución se propone invitar a representantes de entidades locales titulares de centros de 0 a 3 años. No obstante, se plantea ya abrir la participación del grupo a los miembros de la Comisión Ejecutiva que quieran formar parte del mismo.

A continuación, se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, indica que le gustaría que en el grupo técnico participase el Gerente del Organismo Autónomo de Pamplona.

El Sr. Toquero, Alcalde de Tudela, propone la designación de un técnico de las escuelas infantiles de Tudela y señala que nos remitirá sus datos.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, indica que respecto de la primera parte del acuerdo se va a abstener ya que apuesta porque el ciclo de 0 a 3 se integre en la educación pública reglada y por ello considera que debería circunscribirse a profesionales del ámbito público. Respecto al segundo punto dice que su voto es favorable.

Para la constitución del grupo interno de la FNMC manifiestan que quieren formar parte del mismo; el Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, el Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, el Sr. Toquero, Alcalde de Tudela, el Sr. Zabaleta, Alcalde de Leizta y el Sr. Maiza, Alcalde de Berriozar, que indican que participan los respectivos concejales de educación, la Sra. Lacasta, Alcaldesa de Basaburua y el Sr. Arrizubieta, Alcalde de Tafalla.

Sometido el asunto a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Designar para su participación en el grupo de trabajo técnico de adaptación del currículo del ciclo educativo a los profesionales propuestos por el Ayuntamiento de Pamplona y Tudela.

**SEGUNDO.-** La constitución de un grupo de trabajo con participación de las entidades locales titulares de escuelas infantiles, para el análisis y debate del funcionamiento de este servicio y en concreto para formular alternativas para las cuestiones de gestión, financiación, condiciones físicas y gratuidad de los centros. Para su constitución se invitará a participar a los representantes de entidades locales titulares, fijándose hasta un máximo de quince miembros para garantizar su operatividad. No obstante, quedan ya incorporados al grupo los miembros de la Comisión Ejecutiva que lo han solicitado.



### **PUNTO 6º.- Cambio de fecha de la sesión de la Comisión Ejecutiva del mes de octubre.**

Por el Presidente se propone el cambio de fecha de la Comisión Ejecutiva de octubre debido a que la fecha prevista coincide con la festividad del Pilar. Se propone que se celebre el día 19 de octubre.

La Sra. Segura, Alcaldesa de Villafranca, propone que sea ya presencial a la vista de la situación sanitaria actual y de la flexibilización de las medidas sanitarias.

El Presidente señala que si sería conveniente, pero que puede haber un problema de aforo dado las dimensiones de la sala. En todo caso dice que se valorará y que si no podría buscarse otro emplazamiento físico para su celebración.

### **SE ACUERDA:**

Cambiar la fecha de la Comisión Ejecutiva de octubre y celebrarla el día 19.

### **PUNTO 7º.- Información Presidente.**

Por el Presidente se informa de los siguientes asuntos:

- De las reuniones celebradas el día 15 de junio con la Conferencia 5G y con Acción contra el hambre.
- De la reunión mantenida el día 18 de junio con Anfas.
- De la reunión del día 22 de junio con el Delegado del Gobierno, en la que se nos presentó la carta de servicios electrónicos de la Administración del Estado.
- De la reunión celebrada el día 28 de junio sobre el Plan de Acción Exterior PAEX.
- De una reunión celebrada el día 1 de julio con el Jefe de Policía de Tudela donde se nos trasladó la problemática derivada de las diferencias salariales entre los cuerpos de policía.
- De la reunión celebrada el 1 de julio con el Grupo de Coordinación Covid, para hacer seguimiento de la situación de cara al verano.
- De la reunión de la Comisión para la Transición celebrada el día 5 de julio, donde se dio cuenta de la situación epidemiológica y de una posible flexibilización de medidas.
- De una reunión celebrada con Human Rightd Resistance, en la que nos explican que están trabajando en una resolución para prevención de residuos que quieren trasladar a los ayuntamientos.
- De la visita al Banco de Alimentos el día 15 de julio, en la que volvimos a ofrecer nuestra colaboración.
- De la reunión celebrada con la Consejera de Salud y el Instituto de Salud Pública para coordinar la información con las entidades locales sobre las nuevas restricciones.
- De la reunión celebrada el día 23 de julio con Animsa y responsables del Centro Criptológico para establecer colaboración en la implantación del Esquema Nacional de Seguridad.
- De la reunión con Red Explora el día 30 de julio para establecer colaboración en el desarrollo de



rutas ciclables en Navarra.

- De la reunión celebrada con la Dirección General de Salud sobre la convocatoria para contratación de promotoras escolares, debido a las quejas trasladadas desde varias mancomunidades de servicios sociales por los cambios en la financiación que introducen.
- De la reunión celebrada el día 6 de agosto con la Dirección General de Turismo, sobre los Fondos Next Generation en la que nos proponen la posibilidad de liderar como Federación un proyecto turístico del Camino de Santiago.
- De la reunión celebrada con Caja Rural de Navarra, para revisar cuestiones de gestión de las cuentas bancarias, etc.
- De la reunión celebrada con Gobierno de Navarra y los diferentes cuerpos de policía el día 6 de septiembre, en la que se valoró la posibilidad de ir flexibilizando las medidas sanitarias ante los buenos datos de la epidemia.
- De la reunión celebrada el día 7 de septiembre con el responsable del Departamento de Justicia en relación con la firma del convenio suscrito para la formalización de parejas estables. Se traslada la conveniencia de firmarlo cuando estén preparados y a disposición de los ayuntamientos todos los modelos de documentos necesarios para la formalización.
- De la reunión celebrada el día 10 de septiembre con el Consejero y Director General de Cohesión Territorial, Administración Local y Despoblación, en la que nos informaron de los trabajos que están haciendo en relación con el Plan de Inversiones, objetivos, encuesta realizada a entidades locales sobre necesidades de infraestructuras, etc.
- De que se va a tramitar en el Congreso la proposición de ley para modificar la Ley Orgánica General Electoral aprobada por el Parlamento de Navarra, tras las actuaciones llevadas a cabo por la FNMC ante los expedientes sancionadores incoados a las agrupaciones electorales por exceso de gasto electoral.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, solicita remisión de la información referente a la reunión con turismo sobre los Fondos Next Generation.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, pregunta sobre si en la reunión sobre el PIL se dijo si existía ya un borrador y también sobre si se van a autorizar los encierros.

Se indica que lo que nos trasladaron es que no tenían todavía un borrador. Sobre los encierros, el Presidente indica que se celebró una reunión con el Gobierno y representantes de los ganaderos en la que se informó de que se iba a autorizar la celebración de encierros. No obstante, se propuso la conveniencia de retrasar hasta el 1 de octubre esta posibilidad.

#### **SE ACUERDA:**

Darse por informados.

### **PUNTO 8º.- Ruegos y Preguntas**

El Sr. Bea, Alcalde de Cintruénigo, insta a que se solicite al Departamento de Cohesión Territorial la elaboración de una lista para la cobertura de vacantes de intervención ya que se han tenido que convocar dos procesos selectivos con ocasión de la vacante del puesto.

También pregunta si a la FNMC se le consultan las medidas sanitarias que se van aprobando, ya que él se entera cuando se anuncian en prensa.

Se le dice que sí, pero que es muy difícil anticiparse a la prensa.

El Sr. Unzue, Alcalde de Aoiz, pregunta cómo está el tema de la compensación de la exención de IAE, ya que se dijo que se iba a hacer en el segundo pago y no ha sido así, y también pregunta sobre cuándo se va a remitir la información sobre las empresas que facturan más de un millón de euros.

También pregunta sobre el tema de la gestión de la tasa a las empresas de transporte de energía.

Por último, cuestiona la participación de la FNMC en la jornada celebrada por la Cámara de Comercio e Iberdrola. El Presidente dice que la herramienta que se presentaba se considera óptima para el objetivo de la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y que se trata de una jornada con la Cámara al amparo del Convenio suscrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 18:50 horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago